

CIRCULAR N°2

Uso de dispositivos móviles y aparatos electrónicos

Estimadas madres, padres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, informamos a ustedes que, en conformidad con la nueva ley que regula el uso de dispositivos móviles en establecimientos educacionales y en coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional, **a contar del 1 de marzo quedará prohibido el uso de teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos personales al interior del colegio.**

Esta medida rige para todos los niveles y considera los siguientes espacios y actividades:

- Sala de clases.
- Recreos.
- Actividades extracurriculares.
- Actos y celebraciones institucionales.
- Salidas pedagógicas y representaciones oficiales del colegio.

Fundamentos de esta medida

La implementación de esta normativa tiene como propósito resguardar el ambiente formativo y fortalecer los procesos de aprendizaje, el desarrollo socioemocional y la sana convivencia escolar.

Diversos estudios señalan que la regulación del uso de dispositivos móviles en contextos educativos genera beneficios significativos:

1. En el aprendizaje

- Resguarda el proceso educativo y el tiempo pedagógico efectivo.
- Favorece una mayor concentración y atención en clases.
- Disminuye distracciones.
- Mejora la participación y el compromiso académico.



2. En el ámbito socioemocional

- Promueve el desarrollo de habilidades sociales presenciales.
- Fortalece la autorregulación y la tolerancia a la frustración.
- Reduce la ansiedad asociada al uso constante de redes sociales.

3. En la convivencia escolar

- Disminuye conflictos vinculados al uso de redes sociales.
- Previene situaciones de ciberacoso.
- Fomenta la interacción cara a cara y el fortalecimiento del sentido de comunidad.

Como Colegio Compañía de María, inspirados en el legado de Santa Juana de Lestonnac, reafirmamos nuestro compromiso con una formación integral, donde el estudiante es el centro del proceso educativo y dónde colegio y familia trabajan en sintonía por un proyecto común, respondiendo de manera responsable a los desafíos del contexto social actual.

Solicitamos encarecidamente su apoyo y colaboración en la implementación de esta medida, dialogando en el hogar sobre su sentido formativo y promoviendo un uso responsable y equilibrado de la tecnología fuera del horario escolar.

Agradecemos su comprensión y compromiso permanente con el proceso educativo de sus hijas e hijos.

Atentamente, en María Nuestra Señora,



Equipo Directivo

Viña del Mar, 27 de febrero 2026.